



**FUNDACIÓN
PROYECTAR
FUTURO**

NIT 900.197.307-6

Uribia, 08 MAYO del 2026

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA - LA GUAJIRA
NIT: 892.115.155-4

DEBE A:

FUNDACION PROYECTAR FUTURO IDENTIFICADA CON EL NIT: 900.197.307-6

La suma de: **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$78.800.738,02) M/L**

Correspondiente AL ANTICIPO DEL 50% del CONTRATO DE COOPERACIÓN ELECTRÓNICO CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO N° 017 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA Y LA FUNDACION PROYECTAR FUTURO

Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA

SON: SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$78.800.738,02) M/L

Entidad bancaria: Bancolombia,
Cuenta de Ahorro: 631-000022-98

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

RECIBIDO: 08/05/2026
6:00 PM
Recibido: 202605678.

HELMIS RAMOS MEZA
C.C. No. 1.124.381.996 de Manaure
Representante Legal
FUNDACIÓN PROYECTAR FUTURO

CORREO: PROYECTARFUTUROF@GMAIL.COM

CEL: 3163346457

MANAURE LA GUAJIRA

CARRERA 3 N° 15-90



**FUNDACIÓN
PROYECTAR
FUTURO**

NIT 900.197.307-6

PLAN DEL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

CONTRATO DE COOPERACIÓN ELECTRÓNICO CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO N° 017 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA Y LA FUNDACION PROYECTAR FUTURO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA

Esta propuesta tiene un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$78.800.738,02) M/L

El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse

CORRESPONDIENTE AL 50% DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIEMPO/MES	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	ACTIVIDAD 1. Conformación o fortalecimiento de mesas municipales de cultura 300 Beneficiarios					
1.4	Camisetas tipo polo estampada	Unidad	8	N/A	\$ 65.000,00	\$ 520.000,00
1.5	Gorras con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal	Unidad	8	N/A	\$ 23.800,00	\$ 190.400,00
1.6	Cartillas tamaño media carta en papel bond 75gr, contiene diez (10) hojas con la información de los diferentes temas que se desarrollen en el proyecto, portada y contraportada impresas en propalcote 240 a full color.	Unidad	300	N/A	\$ 94.100,00	\$ 28.230.000,00
1.7	Stiker de adhesivo 10x15 con logos de programa	Unidad	300	N/A	\$ 21.800,00	\$ 6.540.000,00
1.8	Reproduccion de cuñas radiales	Unidad	50	N/A	\$ 46.600,00	\$ 2.330.000,00
1.9	Hidratación. Agua potable en botellas de agua pet 600 ml 2 botellas por persona	Unidad	600	1	\$ 3.700,00	\$ 2.220.000,00
1.10	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína - 125 gramos de carne de res, pescado o cerdo -, 1 carbohidrato - arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco -, 1 sopa (de carne, costilla o pollo), 1 ensalada, acompañamiento - pasta, tajada de plátano o papa frita, 1 bebida jugo de 300 ml	Unidad	200	1	\$ 25.000,00	\$ 5.000.000,00
1.11	REFRIGERIO 3: Sandwich jamon y queso, y / o sandwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250ml	Unidad	200	1	\$ 12.800,00	\$ 2.560.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1						\$ 47.590.400,00
2	ACTIVIDAD 2. Desarrollo de Encuentros de Consejeros, Gestores y Creadores culturales 80 Beneficiarios gestores, cultores y consejeros culturales					
2.3	Camisetas tipo polo estampada Se entregan 80 camisetas a los beneficiarios directos del proyecto (gestores, cultores y consejeros culturales) más 3 camisetas para el equipo profesional y auxiliares (1 profesional social + 2 auxiliares)	Unidad	83	N/A	\$ 65.000,00	\$ 5.395.000,00
2.4	Gorras con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal, 80 (gestores, cultores y consejeros culturales) mas el equipo de trabajo	Unidad	83	N/A	\$ 23.800,00	\$ 1.975.400,00
2.5	Auditorio con aire acondicionado con capacidad maxima de 100 personas, incluye (video beam, poleografo, sillas, mesas y puesto de aromatica, café y agua)	Unidad	1	1	\$ 527.938,02	\$ 527.938,02

CORREO: PROYECTARFUTUROF@GMAIL.COM

CEL: 3163346457

MANAURE LA GUAJIRA

CARRERA 3 N° 15-90



**FUNDACIÓN
PROYECTAR
FUTURO**

NIT 900.197.307-6

2.6	Certificado de participación en evento, elaborado en papel propalcote de 24 gr, impresos a full color tamaño carta Incluye diseño e impresión	Unidad	80	N/A	\$ 29.100,00	\$ 2.328.000,00
2.8	Mugs marcados con los logos de la administración y rellenos de dulces varios	Unidad	80	N/A	\$ 43.600,00	\$ 3.488.000,00
2.9	Kit Agendas y lapiceros (personalizado, full color, argollado contra marcadas con nombre de proyecto 100 hojas)	Unidad	80	N/A	\$ 72.300,00	\$ 5.784.000,00
2.11	Hidratación. Agua potable en botellas de agua pet 600 ml 80 beneficiarios x 2 días x 4 botellas/día	Unidad	640	1	\$ 3.700,00	\$ 2.368.000,00
2.12	REFRIGERIO 3: Sandwich jamon y queso, y / o sandwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250ml, 80 beneficiarios x 2 días x 2 refrigerios/día	Unidad	320	1	\$ 12.800,00	\$ 4.096.000,00
2.13	Desayuno: Caldo de huevo, arepa y tinto / buñuelo, galletas, huevo duro y café / caldo de costilla, arepa y tinto / Pan con queso y chocolate / Harina y avena / Tamal o caldo con café y arepa, 80 beneficiarios x 2 días	Unidad	160	1	\$ 12.800,00	\$ 2.048.000,00
2.15	Cena: Incluye una proteína, una harina, un carbohidrato y una bebida caliente o fría de 300 ml, 80 beneficiarios x 2 días	Unidad	160	1	\$ 20.000,00	\$ 3.200.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2						\$ 31.210.338,02
VALOR TOTAL						\$ 78.800.738,02

SON: SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$78.800.738,02) M/L.

SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE URIBIA 08 DE MAYO DEL 2026

HELMIS RAMOS MEZA
C.C.: 1.124.381.996 DE MANAURE, La
Guajira
Representante Legal
FUNDACIÓN PROYECTAR FUTURO

JOSE GERARDO GONZALEZ PRIETO
Secretario de Turismo, Cultura y Deporte
V.bo

CORREO: PROYECTARFUTUROF@GMAIL.COM

CEL: 3163346457
MANAURE LA GUAJIRA
CARRERA 3 N° 15-90

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



**SECRETARÍA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTE**

NIT. 892.115.155-4

ACTA DE INICIO

REFERENCIA: CONTRATO DE COOPERACIÓN ELECTRÓNICO CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO N° 017 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA Y LA FUNDACIÓN PROYECTAR FUTURO

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA.

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PROYECTAR FUTURO
NIT. 900197307-6
REPRESENTANTE LEGAL HELMIS RAMOS MEZA
CEDULA No. 1.124.381.996 expedida en Manaure

VALOR DEL CONTRATO: \$ 167.601.476,05
VALOR APOORTE MUNICIPIO: \$ 157.601.476,05

DURACION: UN (01) MES

En Uribí, Departamento de La Guajira, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026, se reunieron el señor **JOSE GERARDO GONZALEZ PRIETO**, Secretario de Turismo, Cultura y Deporte del Municipio de Uribí - La Guajira, y la señora **HELMIS RAMOS MEZA** con Cedula de ciudadanía No. 1.124.381.996 expedida en Manaure, Representante Legal de la FUNDACIÓN PROYECTAR FUTURO con NIT. 900197307-6, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

Que el día cinco (05) de mayo de 2026, en la Plataforma del SECOP II, se suscribió CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO N° 017 DEL 2026.

Que el día cinco (05) de mayo de 2026 el CONTRATISTA aportó las Garantías o Póliza de cumplimiento No. CRC - 100033086 de la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. respectivamente, exigidas en el numeral 09 titulada "GARANTIAS" cumpliendo con el requisito exigido por el Municipio de Uribí - La Guajira.

Que con el día cinco (05) de mayo de 2026 se expide el Registro Presupuestal No 505001, el cual ampara las obligaciones derivadas de la celebración del CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO N° 017 DEL 2026.

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ turismoculturaydeporte@uribia-laguajira.gov.co

✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



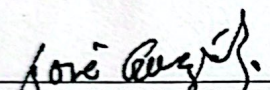
**SECRETARÍA DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTE**

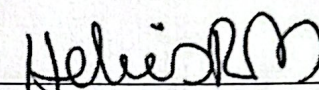
NIT. 892.115.155-4

Que el día siete (07) de mayo de 2026 la entidad contratante imparte la verificación y aprobación mediante APROBACION DE GARANTIA, de la POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CRC – 100033086, por medio de la Plataforma SECOP II.

Que en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO N° 017 DEL 2026 derivado del proceso de selección por régimen especial con entidad sin ánimo de lucro, se toma la fecha de inicio el día siete (07) de mayo de 2026 y como fecha de finalización el día seis (06) de junio de 2026.

Para constancia firman los que en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.


JOSE GERARDO GONZALEZ PRIETO
 Secretario de Turismo, Cultura y Deporte


HELMIS RAMOS MEZA
 Contratista

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ turismoculturaydeporte@uribia-lagujira.gov.co

✉ contactenos@uribia-lagujira.gov.co • alcaldia@uribia-lagujira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-lagujira.gov.co/>

Id de la garantía CO1.WRT.19869148
Referencia de la garantía CRC-100033086
Estado Aprobada
Justificación
☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
☒ Cumplimiento - Pago de salarios
☒ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía
☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL
Póliza CRC-100033086
Tomador FUNDACION PROYECTAR FUTURO
Beneficiario MUNICIPIO DE URIBIA LA GUJAIIRA
Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	78.800.738,02 COP	5/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	16.760.147,61 COP	5/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	8.380.073,8 COP	5/06/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	16.760.147,61 COP	5/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA CUMPLIMIENTO CRC-100033086 FUNDACION PROYECTAR FUTURO (MUNICIPIO DE URIBIA)_unlocked.pdf	POLIZA CUMPLIMIENTO CRC-100033086 FUNDACION PROYECTAR FUTURO (MUNICIPIO DE URIBIA)_unlocked.pdf	Descargar	Detalle

[Cancelar](#)

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad s1VYsU1HcmB52exN2FvGmw==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 28-05-2025 - 1317-R-05-RECHUSXXXXXXXXXX-CONF

No. PÓLIZA		CRC-100033086		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		350872550		No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		05/05/2026		SUC. EXPEDIDORA		CEN REGION CARIBE			
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA									
00:00 Horas Del		05/05/2026		24:00 Horas Del		05/06/2029		N/A		N/A		N/A		N/A			
TOMADOR												FUNDACION PROYECTAR FUTURO		No. DOC. IDENTIDAD		980197307-6	
DIRECCIÓN												CRA 4 30 20 BRR CUATRO VIENTOS		TELÉFONO		3013221952	
ASEGURADO												ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA - LA GUAJIRA		No. DOC. IDENTIDAD		892115155-4	
DIRECCIÓN												CALLE 12 N. 8 - 61		TELÉFONO		7177110	
BENEFICIARIO												ALCALDIA MUNICIPAL DE URIBIA - LA GUAJIRA		No. DOC. IDENTIDAD		892115155-4	
DIRECCIÓN												CALLE 12 N. 8 - 61		TELÉFONO		7177110	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COOPERACION NO. 017 DE 2026, CUYO OBJETO ES

ANALIZAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACION DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA. (CONTRATO DE COOPERACION ELECTRONICO NO. 017 DE 2026).

APORTE MUNICIPIO: \$157.601.476.05.

APORTE CONTRATISTA: \$10.000.000.

APORTE TOTAL: \$167.601.476.05.

[illegible]

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA RICARDO SALGADO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/05/2026
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 265.955,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 265.955,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 51.481,00
TOTAL A PAGAR	\$ 322.436,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Helio R. M. TOMADOR

 **Líneas de Atención al Cliente:**

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

DEPARTAMENTO GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA - LA GUAJIRA
 HACIENDA
REGISTRO PRESUPUESTAL
 VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	505001	FECHA DE EXPEDICIÓN	05 DE MAYO DEL 2026
NÚMERO DE CDP	327003	FECHA DE EMISIÓN	27 DE MARZO DEL 2026
DOCUMENTO DE CONTROL	0010 - CONTRATO DE COOPERACION	NÚMERO CONTRATO	CONTRATO N° 017 DE 2026
BENEFICIARIO	900.197.307 - FUNDACIÓN PROYECTAR FUTURO		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONTRATO DE COOPERACIÓN ELECTRÓNICO N° 017 DE 2026 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ELAPOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 157.601.476,05	SON. CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS ML	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD
SECTOR	CULTURA
PROGRAMA	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)
SUBPROGRAMA	ARTE Y CULTURA
PROYECTO	202600000010804 - APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA- 33 - CULTURA- 3301 - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales
FUENTE O RECURSO	12-SGP CULTURA
PRODUCTO MGA	3301074 - GENERAR LOS MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES CULTURALES, ARTÍSTICOS Y LA CIUDADANÍA EN LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN CULTURA (ENCUENTROS SECTORIALES, CONSEJOS DE ÁREAS ARTÍSTICAS Y CONSEJOS NACIONALES DE CULTURA) PARA QUE HAGAN PARTE DE LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ORGANIZACIÓN SECTORIAL.
PRODUCTO CPC	91124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN
VALOR FUENTE	\$ 157.601.476.05

FIRMA RESPONSABLE

[Firma manuscrita]



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE URIBIA - LA GUAJIRA
HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

CÓDIGO: M-1-23-105
Versión 05

INFORMACIÓN GENERAL DEL CDP DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE CDP	327003
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAR 27, 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	SEPT. 30, 2026
CONCEPTO	APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA.
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 157.601.476.05 BON. CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L.

PROYECTO DE INVERSIÓN	
SECCIÓN	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-4-TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD
SECTOR	AC-4-33-CULTURA
PROGRAMA	AC-4-3301-PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)
SUBPROGRAMA	AC-4-3301-1803-ARTE Y CULTURA
NÚMERO DE PROYECTO	202600000010804 - APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA- 33 - CULTURA- 3301 - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	12 - SGP CULTURA
PRODUCTO BIGA	3301074 - GENERAR LOS MECANISMOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES CULTURALES, ARTÍSTICOS Y LA CIUDADANÍA EN LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN CULTURA (ENCUENTROS SECTORIALES, CONSEJOS DE ÁREAS ARTÍSTICAS Y CONSEJOS NACIONALES DE CULTURA) PARA QUE HAGAN PARTE DE LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y ORGANIZACIÓN SECTORIAL.
PRODUCTO CPC	91124 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN
VALOR FUENTE	\$ 157.601.476.05

FIRMA RESPONSABLE

EUSEBIO SARMIENTO EUGENIO MAGUIZ
SECRETARIO DE HACIENDA

FECHA IMPRESIÓN: MAR 27, 2026

IP: 161.79.224.19

IMPRESIÓN: 10:10

ELABORÓ: EBRITO

Página 1 de 1

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
MINUTA DE RESPALDO AL CONTRATO ELECTRÓNICO	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

MINUTA DE RESPALDO AL CONTRATO DE COOPERACIÓN ELECTRÓNICO CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO N° 017 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA Y LA FUNDACION PROYECTAR FUTURO

CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	N° 017 DEL 05 DE ABRIL DEL 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA	FUNDACION PROYECTAR FUTURO
NIT	900197307-6
REPRESENTANTE LEGAL	HELMIS RAMOS MEZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.124.381.996 expedida en Manauare
DIRECCIÓN	CARRERA 3 N° 15 – 90 BARRIO ICHIEN Manauare, La Guajira
TELÉFONO	3163346457
E – MAIL	proyectarfuturof@gmail.com
VALOR	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 167.601.476,05) M/L
PLAZO	UN (01) MES

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al contrato de contrato de cooperación Electrónico aprobado a través de la plataforma SECOP II las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL PROYECTO Y APOORTE DE LAS PARTES:** El valor del presente Contrato de Cooperación se fija en la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 167.601.476,05) M/L. los cuales se destinarán de conformidad con el anexo No. 01 de este acto, de los cuales el municipio aporta la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$ 157.601.476,05), por lo que el Contratista cofinanciará el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/L, representados en los ítems descritos en el Anexo No. 01 del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA. FORMA DE ENTREGA DE LOS APORTES:** El municipio hará entrega de los recursos que constituyen su aporte mediante UNA SOLA ENTREGA, previo a presentación de: i. informe de Actividades, documento detallado que contenga la descripción de la gestión realizada, con las correspondientes evidencias. ii. Factura Electrónica de Venta; O documento soporte equivalente válido ante la DIAN, por el valor correspondiente a las actividades del periodo. iii. acredite que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
MINUTA DE RESPALDO AL CONTRATO ELECTRÓNICO	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

(Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) en caso de ser persona jurídica con más de un empleado permanente. Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. iv. **Certificación de Cumplimiento a Satisfacción:** Documento suscrito por el Supervisor del contrato, avalando que las actividades se cumplieron con las especificaciones técnicas, de calidad y oportunidad requeridas. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De los valores a entregar el Municipio aplicará todas las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **CLAUSULA CUARTA. PACTO DE ANTICIPO:** Atendiendo los gastos previos que deberá asumir el contratista para el correcto desarrollo del objeto a desarrollar, y habiendo sido solicitado con la oferta, según las reglas de la invitación pública, las partes pactan un anticipo del 50% del aporte del municipio, es decir, la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$78.800.738,02) M/L.** El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato de cooperación suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro. **PARÁGRAFO PRIMERO. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO:** El anticipo entregado al Contratista se destinará al cubrimiento de los costos iniciales en que este debe incurrir para la ejecución del objeto pretendido. **PARÁGRAFO SEGUNDO: REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO.** Para que proceda el pago de Anticipo, se hace necesario acreditar los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de EL CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento y la anexa de responsabilidad civil extracontractual si se hubiere pactado, y estas se hayan aprobado por parte del CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente la certificación de la constitución de una cuenta especial por parte de EL CONTRATISTA para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. f) Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. g) Que se presente la autorización escrita del SUPERVISOR para el desembolso del anticipo. **PARÁGRAFO TERCERO.** La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato. **PARÁGRAFO CUARTO. MANEJO DEL ANTICIPO.** El anticipo se manejará así: a) Una vez el Supervisor haya aprobado el plan de inversión del Anticipo, el contratista deberá aperturar una cuenta especial a nombre del Contrato que se suscriba, asegurando que los desembolsos que se generen se inviertan en el cumplimiento del objeto contractual y de conformidad con el plan de inversión del anticipo. b) El Municipio girará el valor del anticipo a la Cuenta Especial que el CONTRATISTA haya aperturado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha, en que este haya presentado debidamente la cuenta de cobro correspondiente con todos sus soportes y siempre que el Supervisor haya aprobado el desembolso respectivo. c) El anticipo será amortizado mediante deducciones del cincuenta (50%) sobre los valores mensuales que se giren el CONTRATISTA, hasta la amortización total del anticipo otorgado. d) Los dineros del anticipo se entregan AL CONTRATISTA a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
MINUTA DE RESPALDO AL CONTRATO ELECTRÓNICO	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo del presente contrato es de **UN (01) MES** contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única que en este contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro se pacta y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El compromiso y la obligación adquirida en el presente contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro se imputarán con cargo al CDP No 327003 de fecha 27 de marzo del 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L (\$ 157.601.476,05)**. **CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a. De forma general:**

1. Acatar y cumplir cabalmente los términos, condiciones y especificaciones técnicas contempladas en el presente Contrato de Cooperación, sus anexos y la propuesta aprobada.
2. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, garantizando la calidad y oportunidad en el cumplimiento de las metas físicas y sociales pactadas.
3. Presentar los informes de ejecución en la periodicidad establecida, atendiendo los lineamientos y requerimientos que formule la Supervisión para el seguimiento del Contrato de Cooperación.
4. Articular las acciones con la Supervisión designada por el MUNICIPIO, atendiendo las observaciones y recomendaciones que esta formule para el correcto desarrollo del objeto del Contrato de Cooperación, sin que ello implique subordinación laboral.
5. Obrar con lealtad y transparencia, absteniéndose de acceder a peticiones, amenazas o presiones de terceros al margen de la ley, informando de inmediato a las autoridades competentes.
6. Radicar en debida forma los soportes documentales y financieros requeridos para el trámite de los desembolsos de los aportes municipales, dentro de los plazos y condiciones pactadas en el Contrato de Cooperación por medio de la plataforma secop ii.
7. Constituir y mantener vigentes las garantías y pólizas que amparan el Contrato de Cooperación, realizando las modificaciones o adiciones a que haya lugar.
8. Acreditar el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación) de todo el personal vinculado a la ejecución del Contrato de Cooperación, conforme a la normatividad vigente.
9. Informar inmediatamente al MUNICIPIO sobre cualquier circunstancia, hecho sobreviniente o fuerza mayor que pueda alterar, retrasar o poner en riesgo la ejecución del Contrato de Cooperación.
10. Asumir la plena responsabilidad por la ejecución de los recursos y la gestión de los riesgos asociados a su operación, manteniendo indemne al MUNICIPIO frente a reclamaciones de terceros derivadas de sus acciones u omisiones en el marco del Contrato de Cooperación.
11. Garantizar la autonomía laboral, asumiendo la calidad de único empleador del personal que vincule para la ejecución del Contrato de Cooperación. En consecuencia, correrá por su exclusiva cuenta el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, sin que exista vínculo laboral alguno entre dicho personal y el MUNICIPIO.
12. Mantener indemne al MUNICIPIO frente a cualquier demanda, reclamación judicial o extrajudicial, costos o perjuicios derivados de las relaciones laborales, comerciales o civiles

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
MINUTA DE RESPALDO AL CONTRATO ELECTRÓNICO	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

que el CONTRATISTA establezca con terceros para la ejecución del objeto del Contrato de Cooperación.

13. Ejercer el autocontrol y la buena fe en todas las actuaciones contractuales, evitando dilaciones injustificadas y garantizando la moralidad administrativa.
14. Participar activamente en el proceso de liquidación del Contrato de Cooperación, suscribiendo el acta respectiva y allegando los paz y salvos correspondientes dentro del término legal.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato de Cooperación, de la Constitución y de la Ley.

b. De forma específica las siguientes actividades:

1. **Implementar la actividad No. 1. Conformación y/o fortalecimiento de las mesas municipales de cultura**, mediante el desarrollo de espacios participativos orientados a la articulación de actores culturales, el reconocimiento de dinámicas territoriales y el fortalecimiento de la gestión cultural local.
2. **Desarrollar la actividad No. 2. Realización de encuentros de consejeros, gestores y creadores culturales**, que promuevan el intercambio de saberes, la construcción colectiva y el fortalecimiento de capacidades en el sector cultural.
3. Disponer y vincular el talento humano idóneo y suficiente, garantizando la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto.
4. Garantizar la provisión de los recursos logísticos, técnicos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades.
5. Suministrar alimentación e hidratación a los participantes, durante el desarrollo de las jornadas, asegurando condiciones de calidad, oportunidad e higiene.
6. Garantizar el alojamiento de los participantes beneficiarios, cuando a ello haya lugar, durante el desarrollo de los encuentros, en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y dignidad.
7. Disponer del servicio de transporte requerido para el desarrollo de las actividades, en especial para la realización de las mesas municipales de cultura, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad y cobertura territorial.

CLAUSULA OCTAVA. - EI CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en los Artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993, demás normas concordantes, la constitución y la ley. **CLÁUSULA NOVENA.**

GARANTÍAS. Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, dispone en su inciso 5° las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstitos en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor no supere el diez por ciento de la menor cuantía a que se refiere la ley caso en cual corresponderá a la entidad valorar la necesidad de exigirla, por lo que atendiendo la naturaleza de objeto del contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro, las actividades a desarrollar, que requieren asegurar su cumplimiento debido y calidad, su plazo y cuantía fijada, además del pacto de anticipo, estima necesario exigir garantías para el contrato de cooperación suscrito con entidad sin ánimo de lucro que se celebre, así: **1. CORRECTO MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** Por el valor total entregado por tal concepto, por una vigencia igual al plazo contractual, más el plazo previsto para la liquidación del contrato, es decir, cuatro (4) meses

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
MINUTA DE RESPALDO AL CONTRATO ELECTRÓNICO	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

más. Lo cual corresponde a un plazo total de **cinco (5) meses**. En todo caso la vigencia de esta póliza deberá mantenerse vigente por el Contratista hasta la liquidación del contrato. **2. CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato por una vigencia igual al plazo contractual, más el plazo contractual previsto para la liquidación, es decir, cuatro (04) meses más. Lo cual corresponde a un plazo total de **cinco (5) meses**. **3. CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el (10%) del valor del contrato por una vigencia igual al plazo contractual, más el plazo contractual previsto para la liquidación, es decir, cuatro (04) meses. Lo cual corresponde a un plazo total de **cinco (5) meses**. **4. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Por un valor equivalente al 5% del valor del contrato, por el plazo de ejecución de éste y tres (3) años más, es decir, **3 años y 1 mes**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si EL CONTRATISTA se negare a constituir las garantías ó sus prórrogas, el Municipio de URIBIA dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por éste hecho la misma deba reconocer ó pagar indemnización alguna, quedando a salvo las acciones judiciales que deba emprender El Municipio de URIBIA, para obtener el resarcimiento de los perjuicios que ésta renuncia le acarree. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora responderá al Municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** La garantía deberá ser expedida en la misma moneda del contrato. **PARAGRAFO CUARTO:** El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **PARAGRAFO QUINTO:** El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. **CLAUSULA DÉCIMA: PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.** - El presente contrato una vez celebrado se entenderá que es intuito persona, por lo tanto, el contratista no podrá cederlo total ni parcialmente, sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: VINCULACIÓN NO LABORAL.** El cumplimiento del objeto a ejecutar se realizará con autonomía e independencia del conveniente, la ejecución del presente contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro no constituye relación laboral alguna entre el municipio y la CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - MULTAS.** En caso de incumplimiento o ejecución parcial de las obligaciones que en desarrollo de este tenga el contratista, el Municipio, podrá imponerle mediante resolución motivada en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al cinco por ciento (5%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:** Por circunstancias de fuera mayor o caso fortuito las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del presente contrato de cooperación, mediante la suscripción de un acta, en la que conste tal evento, sin que para este efecto los términos de duración se computen el tiempo que dure la suspensión. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto del contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro, se solucionaran preferiblemente a través de los mecanismos alternos de solución de conflictos.

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
MINUTA DE RESPALDO AL CONTRATO ELECTRÓNICO	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- CLAUSULA COMPROMISORIA: Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto convenido y de las obligaciones derivadas del mismo se solucionaran si llegaren a fracasar los mecanismos alternos de solución de conflictos a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para tal efecto por la Cámara de Comercio de la Guajira, con sede en Riohacha dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquiera de las partes contratantes y cuyos costos serán asumidos por igual, tanto por el Municipio como por el contratista; el tribunal estará integrado por Árbitros especialista en Derecho Administrativo, Contratación Estatal o Derecho Público, el cual tomara su decisión conforme a derecho. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** - En esta materia se estará sujeto a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CLAUSULA PENAL.** - además de la responsabilidad en los perjuicios en caso de incumplimiento, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del mismo. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.** - EL MUNICIPIO ejercerá la supervisión, control y seguimiento pormenorizado de la ejecución de este contrato de cooperación a través del Secretario de Turismo, cultura y deporte, quien certificará el cumplimiento de las obligaciones de la entidad contratista, previa presentación del informe de las actividades realizadas. **CLAUSULA VIGÉSIMA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.** - El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico - Portal SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop-ii . Y para la ejecución se requiere: La obtención del registro presupuestal correspondiente, la aprobación de la garantía única que se constituya y firma del acta de inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.** Solo en caso de indisponibilidad del SECOP II El CONTRATISTA acepta ser notificado o comunicado a través del correo electrónico proyectarfuturof@gmail.com de cualquier acto administrativo o comunicación que se emita por la administración municipal. En el evento de cancelar o activar otro correo electrónico, el CONTRATISTA asume la responsabilidad de oficiar la nueva dirección a la administración municipal. En caso contrario, se seguirá teniendo la inicialmente reportada. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** - Las partes acuerdan como domicilio para los efectos del presente contrato de cooperación con entidad sin ánimo de lucro el Municipio de Uribia - Departamento de la Guajira. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DECLARACIONES.** Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son responsables. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Para constancia se firma en Uribia, La Guajira, a los cinco (05) días del mes de mayo del 2026.

Proyadó: Andrea Beatriz Molina Villegas - Contratista Profesional Especializado de Apoyo a la Oficina de Contratación Municipal
Revisó y Aprobó: José Ramón Cúvelo Uriana - Jefe Oficina de Contratación

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
ANEXO N° 01 AL CONTRATO DE COOPERACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN ELECTRÓNICO CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO N° 017 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA Y LA FUNDACION PROYECTAR FUTURO

CONTRATO DE COOPERACIÓN CELEBRADO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	N° 017 DEL 03 DE ABRIL DEL 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA	FUNDACION PROYECTAR FUTURO
NIT	900197307-6
REPRESENTANTE LEGAL	HELMIS RAMOS MEZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.124.381.996 expedida en Manaure
DIRECCIÓN	CARRERA 3 N° 15 – 90 BARRIO ICHIEN Manaure, La Guajira
TELÉFONO	3163346457
E – MAIL	proyectarfuturof@gmail.com
VALOR	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 167.601.476,05) M/L.
PLAZO	UN (01) MES

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIEMPO/MES	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	ACTIVIDAD 1. Conformación o fortalecimiento de mesas municipales de cultura 300 Beneficiarios					
1.1	Profesional en Etnoeducación	Persona	1	1	\$ 5.188.893,67	\$ 5.188.893,67
1.2	Sabedor cultural	Persona	3	1	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00
1.3	Auxiliar	Persona	4	1	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00
1.4	Camisetas tipo polo estampada	Unidad	8	N/A	\$ 65.000,00	\$ 520.000,00
1.5	Gorras con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal	Unidad	8	N/A	\$ 23.800,00	\$ 190.400,00

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉️ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
ANEXO N° 01 AL CONTRATO DE COOPERACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

1.6	Cartillas tamaño media carta en papel bond 75gr, contiene diez (10) hojas con la información de los diferentes temas que se desarrollen en el proyecto, portada y contraportada impresas en propalcote 240 a full color.	Unidad	300	N/A	94.100,00 \$	\$ 28.230.000,00
1.7	Stiker de adhesivo 10x15 con logos de programa	Unidad	300	N/A	21.800,00 \$	\$ 6.540.000,00
1.8	Reproduccion de cuñas radiales	Unidad	50	N/A	46.600,00 \$	\$ 2.330.000,00
1.9	Hidratación. Agua potable en botellas de agua pet 600 ml 2 botellas por persona	Unidad	600	1	3.700,00 \$	\$ 2.220.000,00
1.10	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína - 125 gramos de carne de res, pescado o cerdo -, 1 carbohidrato - arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco -, 1 sopa (de carne, costilla o pollo), 1 ensalada, acompañamiento - pasta, tajada de platano o papa frita, 1 bebida jugo de 300 ml	Unidad	300	1	25.000,00 \$	\$ 7.500.000,00
1.11	REFRIGERIO 3: Sandwich jamon y queso, y / o sandwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250ml	Unidad	300	1	12.800,00 \$	\$ 3.840.000,00
1.12	Camioneta. (Con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bines. Incluye: * Costo adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. * Conductor y combustible.	Unidad	1	1	\$ 8.192.388,71	\$ 8.192.388,71
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1						\$ 81.751.682,38
2	ACTIVIDAD 2. Desarrollo de Encuentros de Consejeros, Gestores y Creadores culturales 80 Beneficiarios gestores, cultores y consejeros culturales					
2.1	Profesional Social	Persona	1	1	5.188.893,67 \$	\$ 5.188.893,67

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 http://www.uribia-laguajira.gov.co/

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
ANEXO N° 01 AL CONTRATO DE COOPERACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

2.2	Auxiliar	Persona	2	1	2.000.000,00	\$ 4.000.000,00
2.3	Camisetas tipo polo estampada Se entregan 80 camisetas a los beneficiarios directos del proyecto (gestores, cultores y consejeros culturales) más 3 camisetas para el equipo profesional y auxiliares (1 profesional social + 2 auxiliares)	Unidad	83	N/A	65.000,00	\$ 5.395.000,00
2.4	Gorras con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal, 80 (gestores, cultores y consejeros culturales) mas el equipo de trabajo	Unidad	83	N/A	23.800,00	\$ 1.975.400,00
2.5	Auditorio con aire acondicionado con capacidad maxima de 100 personas, incluye (video beam, poleografo, sillas, mesas y puesto de aromatica, café y agua)	Unidad	1	1	\$ 938.500,00	\$ 938.500,00
2.6	Certificado de participacion en evento, elaborado en papel propalcote de 24 gr, impresos a full color tamaño carta incluye diseño e impresión	Unidad	80	N/A	\$ 29.100,00	\$ 2.328.000,00
2.7	Placa de reconocimiento, elaboradas en laminas metalicas sobre base en madera, tamaño 35 cm x 15 cm	Unidad	80	N/A	339.400,00	\$ 27.152.000,00
2.8	Mugs marcados con los logos de la administración y rellenos de dulces varios	Unidad	80	N/A	\$ 43.600,00	\$ 3.488.000,00
2.9	Kit Agendas y lapiceros (personalizado, full color, argollado contra marcadas con nombre de proyecto 100 hojas)	Unidad	80	N/A	72.300,00	\$ 5.784.000,00
2.10	Hospedaje. Habitación para una noche - cama individual	Unidad	80	2	\$ 86.800,00	\$ 13.888.000,00
2.11	Hidratación. Agua potable en botellas de agua pet 600 ml 80 beneficiarios x 2 días x 4 botellas/día	Unidad	640	1	3.700,00	\$ 2.368.000,00
2.12	REFRIGERIO 3: Sandwich jamon y queso, y / o sandwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250ml, 80 beneficiarios x 2 días x 2 refrigerios/día	Unidad	320	1	12.800,00	\$ 4.096.000,00

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
ANEXO N° 01 AL CONTRATO DE COOPERACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

2.13	Desayuno: Caldo de huevo, arepa y tinto / buñuelo, galletas, huevo duro y café / caldo de costilla, arepa y tinto / Pan con queso y chocolate / Harina y avena / Tamal o caldo con café y arepa, 80 beneficiarios × 2 días	Unidad	160	1	\$ 12.800,00	\$ 2.048.000,00
2.14	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína - 125 gramos de carne de res, pescado o cerdo -, 1 carbohidrato - arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco -, 1 sopa (de carne, costilla o pollo), 1 ensalada, acompañamiento - pasta, tajada de platano o papa frita, 1 bebida jugo de 300 ml, 80 beneficiarios × 2 días	Unidad	160	1	\$ 25.000,00	\$ 4.000.000,00
2.15	Cena: Incluye una proteína, una harina, un carbohidrato y una bebida caliente o fría de 300 ml, 80 beneficiarios × 2 días	Unidad	160	1	\$ 20.000,00	\$ 3.200.000,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2						\$ 85.849.793,67
VALOR TOTAL						\$ 167.601.476,05

Son: **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 167.601.476,05) M/L.**

La **FUNDACION PROYECTAR FUTURO** aportará de sus recursos la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/L** representados en:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIEMPO/MES	V/UNITARIO	V/TOTAL
1.2	Sabedor cultural	Persona	3	1	\$3.000.000,00	\$9.000.000,00
1.10	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína - 125 gramos de carne de res, pescado o cerdo -, 1 carbohidrato - arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco -, 1 sopa (de carne, costilla o pollo), 1 ensalada, acompañamiento - pasta, tajada de platano o papa frita, 1 bebida jugo de 300 ml	Unidad	40	1	\$25.000,00	\$1.000.000,00
TOTAL						\$10.000.000,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$167.601.476,05
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO:	\$157.601.476,05
VALOR APOORTE ESAL:	\$10.000.000,00

Para constancia se firma en Uribe, La Guajira, a los cinco (05) días del mes de mayo del 2026.

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100.06.06.01	VERSIÓN: 2024
ANEXO N° 01 AL CONTRATO DE COOPERACIÓN	DESPACHO DEL ALCALDE



**DESPACHO
DEL ALCALDE**

NIT. 892.115.155-4

Proyectó: Andrea Beatriz Molina Villegas - Contratista Profesional Especializado de Apoyo a la Oficina de Contratación Municipal
Revisó y Aprobó: José Ramón Cúvelo Uriana - Jefe Oficina de Contratación

- 📍 Calle 12 N. 8 - 61
- ✉ despacho_alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- ✉ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
- 🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9495160
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 30 minutos de tiempo transcurrido (5/05/2026 12:45:46 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato CONTRATO DE COOPERACIÓN ELECTRÓNICO CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO N° 017 DE 2026
Objeto del contrato ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA
Tipo de Contrato Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato? ☒ No
Duración del contrato 1 Meses
Fecha de inicio de contrato
Fecha de terminación del contrato 4/06/2026 12:00 PM
Tiempo adicionales en días 0 días
Liquidación ☒ No
Obligaciones Ambientales ☒ No
Obligaciones pos consumo ☒ No
Reversión ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



MUNICIPIO DE URIBIA
Servicios comunitarios y sociales
COLOMBIA, Uribe
★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



FUNDACION PROYECTAR FUTURO
COLOMBIA, Mansure
Número de documento 900197307

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION PROYECTAR FUTURO			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: FUNDACION PROYECTAR FUTURO
Fecha de aprobación: 5/05/2026 1:08:22 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: JAIME LUIS BUITRAGO GARCIA
Fecha de aprobación: 5/05/2026 1:16:06 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Proceso de Contratación ESAL-017-2026
Título de la oferta APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA
Cuantía del contrato 167.601.476,05 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Contrato asociado a las
órdenes impartidas por la
Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017

☒ Sí ☐ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en
relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías? ☐ Sí ☒ No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas ☐ Sí ☒ No

Cumplimiento ☐ Sí ☒ No☒ Buen manejo y correcta inversión del anticipo☒ % del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde)

1 hora de tiempo transcurrido (5/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta)

4/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Cumplimiento del contrato☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde)

1 hora de tiempo transcurrido (5/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta)

4/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios☒ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde)

1 hora de tiempo transcurrido (5/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta)

4/06/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde)

1 hora de tiempo transcurrido (5/05/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta)

4/10/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad
civil extra
contractual ☐ Sí ☒ No

Fecha límite
para entrega de
garantías:

Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No¿Pago de anticipos? ☐ Sí ☒ No

% del anticipo: 50,00

Valor del anticipo: 83.800.738,03 COP

¿Patrimonio autónomo? ☐ Sí ☒ No *¿Cuenta bancaria? ☐ Sí ☒ No *☐ Otro:

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	% de amortización	Fecha prevista de emisión	
☐ Pago 001	100	167.601.476,05	100	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9495160
 Proveedor FUNDACION PROYECTAR FUTURO
 Creado por
 Agregado en
 Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ Designación Supervisor.pdf	Designación Supervisor.pdf	Descargar Detalle
☐ Anexo N° 01 del contrato de cooperación.pdf	Anexo N° 01 del contrato de cooperación.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 12 No. 8 - 61
 Ubicación CO-LAG-44847 - Uribia
 País COLOMBIA
 Departamento La Guajira
 Municipio Uribia
 Dirección Calle 12 No. 8 - 61
 Código postal 441020

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	11	42	58.2N
Longitud:	72	15	56.8W

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	URIBIA	COLOMBIA > La Guajira > Uribia

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9495160

1.1 Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	93141501	ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA	1.00	UN	167 601 476.05	167 601 476.05	167 601 476.05

2 CO1.PCCNTR.9495160

2.1 Incluye el precio como lo indica la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado
1	93141501	ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DE GESTORES Y CREADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA	1.00	UN	167 601 476.05	167 601 476.05	167 601 476.05

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura, o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.		

Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ documento complementario al contrato electronico.pdf	documento complementario al contrato electronico.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JAIME LUIS BUITRAGO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	17825552	Guardar y notificar
Supervisor	JOSE GERARDO GONZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84089880	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JOSE GERARDO GONZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84089880	Guardar y notificar
--------------------	-------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JOSE GERARDO GONZALEZ PRIETO	5/05/2026 1:16:06 PM ((UTC-05 (X)) Bogotá, Lima, Quito)	JAIME LUIS BUITRAGO GARCIA
Ordenador del pago	JOSE GERARDO GONZALEZ PRIETO	5/05/2026 1:16:06 PM ((UTC-05 (X)) Bogotá, Lima, Quito)	JAIME LUIS BUITRAGO GARCIA
Ordenador del Gasto	JAIME LUIS BUITRAGO GARCIA	5/05/2026 1:16:06 PM ((UTC-05 (X)) Bogotá, Lima, Quito)	JAIME LUIS BUITRAGO GARCIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto	Inversión	Valor
Fuente de los recursos:		
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☒ Si ☐ No *	157.601.476,05
Participación para educación	☐ Si ☒ No *	
Participación para salud	☐ Si ☒ No *	
Participación para propósito general	☒ Si ☐ No *	157.601.476,05
Deporte y recreación	☐ Si ☒ No *	
Cultura	☒ Si ☐ No *	157.601.476,05
Propósito general Libre inversión	☐ Si ☒ No *	
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐ Si ☒ No *	
Asignaciones Especiales	☐ Si ☒ No *	

☐ SI ☒ No Agua potable y saneamiento básico
☐ SI ☒ No Atención integral de la primera infancia (Saldos)
☐ SI ☒ No Sistema General de Regalías - SGR
☐ SI ☒ No Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)
☐ SI ☒ No Recursos de Crédito
☒ SI ☐ No Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) 10.000.000

Total 167.601.476,05

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202600000010804	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 327003	CDP	No se ha iniciado		00-00-00		- Editar

Saldo de CDP
 Saldo de vigencias futuras
 Saldo total a comprometer 0 COP
 Última consulta a SIIF
 Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
 Saldo de compromisos AVF
 Saldo total comprometido
 Última consulta a SIIF
 Fecha de consulta SIIF -

CORREO: PROYECTOS@GOTRANSA.COM
 C.R. 15.100.01
 MANIFIESTA LA CERO-UNA
 CARRERA 3ª N° 1748



FUNDACIÓN
PROYECTAR
FUTURO

NIT 900.197.307-6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.124.381.996**

RAMOS MEZA

APELLIDOS
HELMIS

NOMBRES
Helmis Ramos M.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1989**

MANAURE
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-JUN-2007 MANAURE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



P-4601100-01236035-F-1124381996-20210628 0074513105A 1 9915554520

CORREO: PROYECTARFUTUROF@GMAIL.COM

CEL: 3163346457

MANAURE LA GUAJIRA
CARRERA 3 N° 15-90

Unibla, Mayo 06 de 2026

BANCOLOMBIA S.A. informa que, se informa a la fecha de emisión FUNDACION PROYECTAR FUTURO - CONTRATO N°017 DEL 2026 identificado con NIT 900200679 cuenta con los siguientes productos financieros en el banco:

NOMBRE PRODUCTO	N.º PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORRO	631-000022-98	2026/05/06	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelaida Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

8 May 2026 14:19

NIT 900197307

Usuario: HELMIS RAMOS MEZA



Pago exitoso

CUS 292695696

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
143.105.99.11

Fecha
8 May 2026 14:19

Referencia 2
NIT

Número de factura
9504424084

Referencia 3
900197307

Descripción del pago
**Pago de la Planilla de aportes con
clave 9504424084**

Valor del Pago
\$667.900

Número de comprobante
TR26050814191715vxTm

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
****** 2253**

Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
NIT 900197307	6	FUNDACION PROYECTAR FUTURO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	sofanordelarosa@gmail.com	MANAURE-LA GUAJIRA	3107128661

Clave: 9504424084

Periodo Pensión: 2026-04

Periodo Salud: 2026-05

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/05/05	0	\$0	\$666,100
2026/05/06	1	\$900	\$667,000
2026/05/07	2	\$1,400	\$667,500
2026/05/08	3	\$1,800	\$667,900
2026/05/11	6	\$3,300	\$669,400
2026/05/12	7	\$3,600	\$669,700
2026/05/13	8	\$4,300	\$670,400
2026/05/14	9	\$4,700	\$670,800
2026/05/15	10	\$5,100	\$671,200
2026/05/19	14	\$7,000	\$673,100

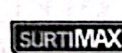
Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	\$280,200
PORVENIR		1	\$280,200
ARL	1	1	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	\$9,200
CCF	1	1	\$70,100
CONFAMILIAR GUAJIRA		1	\$70,100
EPS	1	1	\$218,900
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS		1	\$218,900
ICBF	1	1	\$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		1	\$52,600
SENA	1	1	\$35,100
SENA		1	\$35,100
SUBTOTAL			\$666,100
TOTAL			\$666,100

Canales de Pago

BANCARIOS



NO BANCARIOS



Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9 999 999

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141220126954	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141220126954	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 9 7 3 0 7		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Roshacha		14. Buzón electrónico 5
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social FUNDACION PROYECTAR FUTURO	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento La Guajira		40. Ciudad/Municipio Manaure		41. Dirección principal CR 3 15 90 BRR ICHIE	
42. Correo electrónico proyectarfuturo@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 3 1 6 3 3 4 6 4 5 7	
45. Teléfono 2		46. Código		47. Fecha inicio actividad	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Código	
54. Código		55. Forma		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC		59. Anexos	
60. No. de folios		61. Nombre		62. Cargo	
63. Fecha		64. Lugar		65. País	
66. Departamento		67. Ciudad/Municipio		68. Dirección principal	
69. Correo electrónico		70. Código postal		71. Teléfono	
72. Teléfono 2		73. Actividad económica		74. Ocupación	
75. Responsabilidades, Calidades y Atributos		76. Actividad principal		77. Actividad secundaria	
78. Otras actividades		79. Código		80. Fecha inicio actividad	
81. Código		82. Fecha inicio actividad		83. Código	
84. Fecha inicio actividad		85. Código		86. Fecha inicio actividad	
87. Código		88. Fecha inicio actividad		89. Código	
90. Fecha inicio actividad		91. Código		92. Fecha inicio actividad	
93. Código		94. Fecha inicio actividad		95. Código	
96. Fecha inicio actividad		97. Código		98. Fecha inicio actividad	
99. Código		100. Fecha inicio actividad		101. Código	
102. Fecha inicio actividad		103. Código		104. Fecha inicio actividad	
105. Código		106. Fecha inicio actividad		107. Código	
108. Fecha inicio actividad		109. Código		110. Fecha inicio actividad	
111. Código		112. Fecha inicio actividad		113. Código	
114. Fecha inicio actividad		115. Código		116. Fecha inicio actividad	
117. Código		118. Fecha inicio actividad		119. Código	
120. Fecha inicio actividad		121. Código		122. Fecha inicio actividad	
123. Código		124. Fecha inicio actividad		125. Código	
126. Fecha inicio actividad		127. Código		128. Fecha inicio actividad	
129. Código		130. Fecha inicio actividad		131. Código	
132. Fecha inicio actividad		133. Código		134. Fecha inicio actividad	
135. Código		136. Fecha inicio actividad		137. Código	
138. Fecha inicio actividad		139. Código		140. Fecha inicio actividad	
141. Código		142. Fecha inicio actividad		143. Código	
144. Fecha inicio actividad		145. Código		146. Fecha inicio actividad	
147. Código		148. Fecha inicio actividad		149. Código	
150. Fecha inicio actividad		151. Código		152. Fecha inicio actividad	
153. Código		154. Fecha inicio actividad		155. Código	
156. Fecha inicio actividad		157. Código		158. Fecha inicio actividad	
159. Código		160. Fecha inicio actividad		161. Código	
162. Fecha inicio actividad		163. Código		164. Fecha inicio actividad	
165. Código		166. Fecha inicio actividad		167. Código	
168. Fecha inicio actividad		169. Código		170. Fecha inicio actividad	
171. Código		172. Fecha inicio actividad		173. Código	
174. Fecha inicio actividad		175. Código		176. Fecha inicio actividad	
177. Código		178. Fecha inicio actividad		179. Código	
180. Fecha inicio actividad		181. Código		182. Fecha inicio actividad	
183. Código		184. Fecha inicio actividad		185. Código	
186. Fecha inicio actividad		187. Código		188. Fecha inicio actividad	
189. Código		190. Fecha inicio actividad		191. Código	
192. Fecha inicio actividad		193. Código		194. Fecha inicio actividad	
195. Código		196. Fecha inicio actividad		197. Código	
198. Fecha inicio actividad		199. Código		200. Fecha inicio actividad	
201. Código		202. Fecha inicio actividad		203. Código	
204. Fecha inicio actividad		205. Código		206. Fecha inicio actividad	
207. Código		208. Fecha inicio actividad		209. Código	
210. Fecha inicio actividad		211. Código		212. Fecha inicio actividad	
213. Código		214. Fecha inicio actividad		215. Código	
216. Fecha inicio actividad		217. Código		218. Fecha inicio actividad	
219. Código		220. Fecha inicio actividad		221. Código	
222. Fecha inicio actividad		223. Código		224. Fecha inicio actividad	
225. Código		226. Fecha inicio actividad		227. Código	
228. Fecha inicio actividad		229. Código		230. Fecha inicio actividad	
231. Código		232. Fecha inicio actividad		233. Código	
234. Fecha inicio actividad		235. Código		236. Fecha inicio actividad	
237. Código		238. Fecha inicio actividad		239. Código	
240. Fecha inicio actividad		241. Código		242. Fecha inicio actividad	
243. Código		244. Fecha inicio actividad		245. Código	
246. Fecha inicio actividad		247. Código		248. Fecha inicio actividad	
249. Código		250. Fecha inicio actividad		251. Código	
252. Fecha inicio actividad		253. Código		254. Fecha inicio actividad	
255. Código		256. Fecha inicio actividad		257. Código	
258. Fecha inicio actividad		259. Código		260. Fecha inicio actividad	
261. Código		262. Fecha inicio actividad		263. Código	
264. Fecha inicio actividad		265. Código		266. Fecha inicio actividad	
267. Código		268. Fecha inicio actividad		269. Código	
270. Fecha inicio actividad		271. Código		272. Fecha inicio actividad	
273. Código		274. Fecha inicio actividad		275. Código	
276. Fecha inicio actividad		277. Código		278. Fecha inicio actividad	
279. Código		280. Fecha inicio actividad		281. Código	
282. Fecha inicio actividad		283. Código		284. Fecha inicio actividad	
285. Código		286. Fecha inicio actividad		287. Código	
288. Fecha inicio actividad		289. Código		290. Fecha inicio actividad	
291. Código		292. Fecha inicio actividad		293. Código	
294. Fecha inicio actividad		295. Código		296. Fecha inicio actividad	
297. Código		298. Fecha inicio actividad		299. Código	
300. Fecha inicio actividad		301. Código		302. Fecha inicio actividad	
303. Código		304. Fecha inicio actividad		305. Código	
306. Fecha inicio actividad		307. Código		308. Fecha inicio actividad	
309. Código		310. Fecha inicio actividad		311. Código	
312. Fecha inicio actividad		313. Código		314. Fecha inicio actividad	
315. Código		316. Fecha inicio actividad		317. Código	
318. Fecha inicio actividad		319. Código		320. Fecha inicio actividad	
321. Código		322. Fecha inicio actividad		323. Código	
324. Fecha inicio actividad		325. Código		326. Fecha inicio actividad	
327. Código		328. Fecha inicio actividad		329. Código	
330. Fecha inicio actividad		331. Código		332. Fecha inicio actividad	
333. Código		334. Fecha inicio actividad		335. Código	
336. Fecha inicio actividad		337. Código		338. Fecha inicio actividad	
339. Código		340. Fecha inicio actividad		341. Código	
342. Fecha inicio actividad		343. Código		344. Fecha inicio actividad	
345. Código		346. Fecha inicio actividad		347. Código	
348. Fecha inicio actividad		349. Código		350. Fecha inicio actividad	
351. Código		352. Fecha inicio actividad		353. Código	
354. Fecha inicio actividad		355. Código		356. Fecha inicio actividad	
357. Código		358. Fecha inicio actividad		359. Código	
360. Fecha inicio actividad		361. Código		362. Fecha inicio actividad	
363. Código		364. Fecha inicio actividad		365. Código	
366. Fecha inicio actividad		367. Código		368. Fecha inicio actividad	
369. Código		370. Fecha inicio actividad		371. Código	
372. Fecha inicio actividad		373. Código		374. Fecha inicio actividad	
375. Código		376. Fecha inicio actividad		377. Código	
378. Fecha inicio actividad		379. Código		380. Fecha inicio actividad	
381. Código		382. Fecha inicio actividad		383. Código	
384. Fecha inicio actividad		385. Código		386. Fecha inicio actividad	
387. Código		388. Fecha inicio actividad		389. Código	
390. Fecha inicio actividad		391. Código		392. Fecha inicio actividad	
393. Código		394. Fecha inicio actividad		395. Código	
396. Fecha inicio actividad		397. Código		398. Fecha inicio actividad	
399. Código		400. Fecha inicio actividad		401. Código	
402. Fecha inicio actividad		403. Código		404. Fecha inicio actividad	
405. Código		406. Fecha inicio actividad		407. Código	
408. Fecha inicio actividad		409. Código		410. Fecha inicio actividad	
411. Código		412. Fecha inicio actividad		413. Código	
414. Fecha inicio actividad		415. Código		416. Fecha inicio actividad	
417. Código		418. Fecha inicio actividad		419. Código	
420. Fecha inicio actividad		421. Código		422. Fecha inicio actividad	
423. Código		424. Fecha inicio actividad		425. Código	
426. Fecha inicio actividad		427. Código		428. Fecha inicio actividad	
429. Código		430. Fecha inicio actividad		431. Código	
432. Fecha inicio actividad		433. Código		434. Fecha inicio actividad	
435. Código		436. Fecha inicio actividad		437. Código	
438. Fecha inicio actividad		439. Código		440. Fecha inicio actividad	
441. Código		442. Fecha inicio actividad		443. Código	
444. Fecha inicio actividad		445. Código		446. Fecha inicio actividad	
447. Código		448. Fecha inicio actividad		449. Código	
450. Fecha inicio actividad		451. Código		452. Fecha inicio actividad	
453. Código		454. Fecha inicio actividad		455. Código	
456. Fecha inicio actividad		457. Código		458. Fecha inicio actividad	
459. Código		460. Fecha inicio actividad		461. Código	
462. Fecha inicio actividad		463. Código		464. Fecha inicio actividad	
465. Código		466. Fecha inicio actividad		467. Código	
468. Fecha inicio actividad		469. Código		470. Fecha inicio actividad	
471. Código		472. Fecha inicio actividad		473. Código	
474. Fecha inicio actividad		475. Código		476. Fecha inicio actividad	
477. Código		478. Fecha inicio actividad		479. Código	
480. Fecha inicio actividad		481. Código		482. Fecha inicio actividad	
483. Código		484. Fecha inicio actividad		485. Código	
486. Fecha inicio actividad		487. Código		488. Fecha inicio actividad	
489. Código		490. Fecha inicio actividad		491. Código	
492. Fecha inicio actividad		493. Código		494. Fecha inicio actividad	
495. Código		496. Fecha inicio actividad		497. Código	
498. Fecha inicio actividad		499. Código		500. Fecha inicio actividad	
501. Código		502. Fecha inicio actividad		503. Código	
504. Fecha inicio actividad		505. Código		506. Fecha inicio actividad	
507. Código		508. Fecha inicio actividad		509. Código	
510. Fecha inicio actividad		511. Código		512. Fecha inicio actividad	
513. Código		514. Fecha inicio actividad		515. Código	
516. Fecha inicio actividad		517. Código		518. Fecha inicio actividad	
519. Código		520. Fecha inicio actividad		521. Código	
522. Fecha inicio actividad		523. Código		524. Fecha inicio actividad	
525. Código		526. Fecha inicio actividad		527. Código	
528. Fecha inicio actividad		529. Código		530. Fecha inicio actividad	
531. Código		532. Fecha inicio actividad		533. Código	
534. Fecha inicio actividad		535. Código		536. Fecha inicio actividad	
537. Código		538. Fecha inicio actividad		539. Código	
540. Fecha inicio actividad		541. Código		542. Fecha inicio actividad	
543. Código		544. Fecha inicio actividad		545. Código	
546. Fecha inicio actividad		547. Código		548. Fecha inicio actividad	
549. Código		550. Fecha inicio actividad		55	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220126954



(415)7707212489984(8020) 000014122012695 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 7 3 0 7 | 6

Impuestos y Aduanas de Rohacha

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 1 8	
77. No. Matriculación mercantil	S 0 5 0 2 9 9 9	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 1 8	
81. Hasta	2 0 0 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 1 1 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3 4. Número de formulario 141220126954		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141220126954		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 7 3 0 7		6	Impuestos y Aduanas de Riohacha		2 5
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 2 5 1 1 0 4			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 3 8 1 9 9 6				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
RAMOS	MEZA		HELMIS		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220126954



(415)7707212489984(8020) 0000141220126954

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 7 3 0 7 6

Impuestos y Aduanas de Riohacha

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 0 8 5 7 9 8 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOSADA	116. Segundo apellido ARREGOCES	117. Primer nombre CLAUDIA	118. Otros nombres CECILIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 1 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 1 1 0 3	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 6 9 6 0 8 4 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DUCAN	116. Segundo apellido PALACIO	117. Primer nombre JUANA	118. Otros nombres FRANCISCA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 1 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 1 1 0 3	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 2 1 8 7 2 5 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LOZANO	116. Segundo apellido CALY	117. Primer nombre JAVIER	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 1 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 1 1 0 3	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 9 7 7 4 9 0 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIVADENEIRA	116. Segundo apellido DUCAND	117. Primer nombre NESSA	118. Otros nombres KATY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 1 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 1 1 0 3	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 1 8 4 9 0 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIVADENEIRA	116. Segundo apellido DUCAND	117. Primer nombre KENNETH	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 1 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 2 5 1 1 0 3	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220126954



(415)7707212489984(8020) 0000141220126954

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 7 3 0 7 6

Impuestos y Aduanas de Riohacha

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 4 3 8 1 9 9 6	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido RAMOS	116. Segundo apellido MEZA	117. Primer nombre HELMIS	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 1 1 0 4		123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 7 9 0 3 5 6 9	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ALFARO	116. Segundo apellido CARVAJALINO	117. Primer nombre SEVERIANO	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 1 1 0 4		123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 0 8 2 8 3 9 1 6 5	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido GARAY	116. Segundo apellido BALLESTEROS	117. Primer nombre DANIEL	118. Otros nombres FELIPE
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 1 1 0 4		123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 4 4 8 5 0 2 0	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ZUÑIGA	116. Segundo apellido GUTIERREZ	117. Primer nombre DAYELYS	118. Otros nombres PATRICIA
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 1 1 0 4		123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación 3 6 6 6 9 9 3 4	113. DV COLOMBIA	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido DE LEON	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre MATILDE	118. Otros nombres ISABEL
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 1 1 0 4		123. Fecha de retiro	